



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

DICTAMEN TECNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/25)

Lugar y fecha: 02 de abril de 2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de San José de los Arroyos

Unidad o área requirente (*): Secretaria General

Funcionario o técnico responsable (*): Cristian Guzmán Giacobbi

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretario General

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Esta Secretaria General emite el presente dictamen en vista a que no contamos con una unidad especializada para elaborar y emitir un dictamen técnico en cuanto a los requerimientos de las especificaciones técnicas en el marco de la convocatoria para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - ID469734**, según el pedido obedece a la necesidad de contar con los proyectos elaborados para su procesamiento en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, esta Secretaria General recomienda la adquisición de servicios profesionales de elaboración de proyectos de inversiones en infraestructura varias a ser ejecutada por la Municipalidad de San José de los Arroyos, asimismo sin los trabajos municipales se causarían daños y perjuicios a los ciudadanos considerando que el objeto del llamado es la adquisición de servicios de elaboración de proyectos de inversiones que redundara directamente en beneficio de los habitantes, ya que sin la adquisición de referencia no se pueden realizar los llamados a licitación ni ejecutar las obras en la ciudad lo que traería consigo un daño o perjuicio al Interés Público de la ciudadanía.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos solicitados podrían ser cumplido por todos los proveedores del ramo ya que las características del software de administración municipal son de uso normal y común en las municipalidades del país, existen muchos productos similares ofertados en el mercado, los bienes solicitados no posee ningún requerimiento adicional ni especial que podría limitar o afectar la participación de los interesados, para esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En las bases licitatorias no se indica una marca específica ni de otro derecho intelectual exclusivo, para que de esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General

Firma del responsable UOC:

Aclaración (*):



Eliso Duarte García

Unidad Operativa de Contrataciones